

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0050-2020

Santo Tomás de Castilla,
Enero 23 de 2020

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 05/02/2020, la cual fue aprobada el 17 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de Q. 6,009,894.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 20 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. **Elvia Danissa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-
Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Dr. **Fredy Leonel Palma Elvira**
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



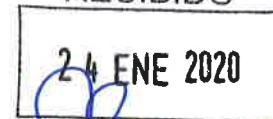
Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0051-2020

Santo Tomás de Castilla,
Enero 23 de 2020

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:  Hora: 12:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Ortiz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 05/02/2020, la cual fue aprobada el 17 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de Q. 6,009,894.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 20 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Dr. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0052-2020

Santo Tomás de Castilla,
Enero 23 de 2020

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Reyes:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 05/02/2020, la cual fue aprobada el 17 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de Q. 6,009,894.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 20 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 20 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Dr. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (02-2020), DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (17-01-2020), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1 QUE LITERALMENTE DICE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020, POR UN MONTO DE SEIS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES (Q 6,009,894.00): (REF. OFICIO GG. STC. No. 0019-2020): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0019-2020, de fecha 13 de enero de 2020, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de seis millones nueve mil ochocientos noventa y cuatro quetzales (Q 6,009,894.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0** -"Servicios Personales"-; en el cual se contempla el aumento para el personal de ZOLIC; **Grupo 100** -"Servicios no personales"-; para realizar pagos médico sanitarios, servicios jurídicos, servicios económicos, servicios financieros, servicios contables, servicios de auditoría, servicios de informática, sistemas computarizados, servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obra y otros estudios y/o servicios; **Grupo 200** -"Materiales y Suministros"-; el cual servirá para la compra de pintura, brochas y rodillos para el edificio de ZOLIC; y **Grupo 400** -"Transferencias Corrientes"- para el pago de membresías correspondiente a la Cámara de Industria de Guatemala, Cámara de Comercio de Guatemala, World Free Zones Organization -WFZO- y la Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA-; como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 004-2020, de fecha 13 de enero de 2020, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y el señor Mario Rubén Ardón López, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

La ampliación de la información, estuvo a cargo del Gerente General, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, quien realizó una presentación a los Directores, en donde dio a conocer la distribución de los renglones y la proyección de gasto de cada uno.

Los miembros de Junta Directiva de la Zona Libre, después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, manifestaron que siendo responsabilidad de la Gerencia General,



Z O L I C G U A T E C O M



000001

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 05/02/2020
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0019-2020, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de seis millones nueve mil ochocientos noventa y cuatro quetzales (Q 6,009,894.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 0** -“Servicios Personales”; **Grupo 100** -“Servicios no personales”; **Grupo 200** -“Materiales y Suministros”; y **Grupo 400** -“Transferencias Corrientes”; con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2020, por un monto de seis millones nueve mil ochocientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q 6,009,894.00) quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 01-2020

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **SEIS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,009,894.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 900,516.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según



Z O L I C G U A T E C O M



000003

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,500.00)**, lo cual se utilizará para aplicar el bono profesional al personal permanente que cuenta con colegiado activo.

015 Complementos Específicos al Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,339,398.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

024 Complemento Personal al Salario del Personal Temporal

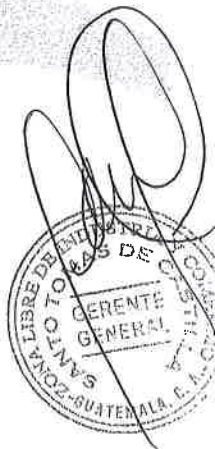
El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 16,440.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

027 Complementos Específicos al Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100. (Q. 19,323.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

051 Aporte Patronal al IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.**



Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



000004

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

31,395.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

052 Aporte Patronal al INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

071 Aguinaldo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN QUETZAL CON 00/100 (Q. 159,721.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

072 Bonificación Anual (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN QUETZAL CON 00/100 (Q. 159,721.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

073 Bono Vacacional

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 300.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

Z O L I C G U A T E M A L A



000005

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

182 Servicios Médico Sanitario

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 84,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios médicos brindados al personal de la institución en el área de enfermería.

183 Servicios Jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,326,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios profesionales en derecho, consultoría jurídica, Asesoría legal específico para el despacho superior, Servicios profesionales en derecho.

184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISIETE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 17,000.00)**, los cuales serán destinados para cancelar los Servicios de Auditoría a la Comisión Portuaria Nacional – CPN para mantener la Certificación del Código PBIP.

186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, los cuales serán destinados para cancelar Servicio de mantenimiento de redes de CCTV.

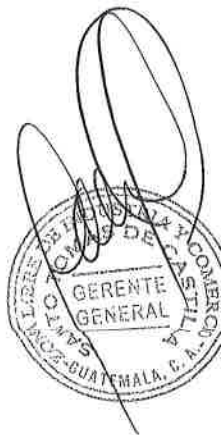
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 60,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de elaboración de planos estructurales, Topográficos y Servicios profesionales para levantamiento topográfico.

189 Otros Estudios y/o Servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,330,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios análisis físico químico de aguas, Análisis microbiológico de aguas muestreo y análisis de agua residual, Asesoría en mercadeo y comunicación, Asesoría técnica en la administración y planificación de proyectos, Servicios profesionales para la elaboración, análisis,

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



000006

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

y evaluación en procesos administrativos, Consultoría para la mejora de las capacidades funcionales del personal institucional, Asesor en materia de seguridad y salud ocupacional, Asesores en archivo y documentación, Consultoría en gestión para las mejoras de los procesos administrativos internos.

199 Otros Servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 400,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de los servicios cambio de chapas, Mantenimiento de alfombra en oficinas de ZOLIC en Ciudad Capital, mantenimiento de aires acondicionados en oficinas de ZOLIC en Ciudad Capital, pago de parqueos en las oficinas de ZOLIC en Ciudad Capital, pago de limpieza en oficinas de ZOLIC en Ciudad Capital, entre otros.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

299 Otros Materiales y Suministros

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 50,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: Rodillo para pintar, base para rodillo, planchas de duroport, brochas, etc.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro

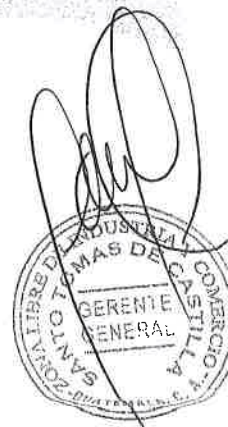
El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 38,280.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio de Guatemala y Cámara de Industria de Guatemala.

451 Transferencias a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 12,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de aporte a la Certificación GUA-CPN del Código PBIP.

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 24,800.00)**, los cuales serán



Z O L I C G U A T E C O M



030007

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

destinados para el pago de membresía de: World Free Zones Organization y la Asociación de Zonas Francas de las Américas.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2020-211-00073-11-00-000-01			Q 3,947,910.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012 Q	413,604.00	
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014 Q	4,500.00	
Complementos específicos al personal permanente	0-015 Q	510,627.00	
Aporte patronal al IGSS	0-051 Q	31,395.00	
Aporte patronal al INTECAP	0-052 Q	6,500.00	
Aguinaldo	0-071 Q	67,092.00	
Bonificación anual (Bono 14)	0-072 Q	67,092.00	
Bono Vacacional	0-073 Q	100.00	



Z O L I C G U A T E C O M



000008

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

Servicios Médicos Sanitario	1-182	Q	84,000.00
Servicios Jurídicos	1-183	Q	1,326,000.00
Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría	1-184	Q	17,000.00
Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	1-186	Q	30,000.00
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	1-188	Q	60,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	1,330,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2020-211-00073-99-00-000-01

Q 75,080.00

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	38,280.00
Transferencias a la Administración Central	4-451	Q	12,000.00
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	4-472	Q	24,800.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

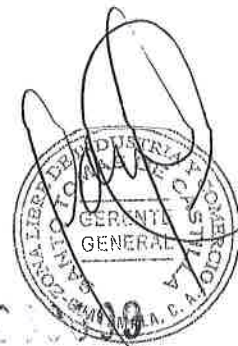
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2020-211-00073-11-00-000-02

Q 1,986,904.00

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	486,912.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	828,771.00

Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 2279-0950

Comp. Personal al salario del personal temporal	0-024	Q	16,440.00
Comp. Especificos al personal temporal	0-027	Q	19,323.00
Aguinaldo	0-071	Q	92,629.00
Bono 14	0-072	Q	92,629.00
Bono Vacacional	0-073	Q	200.00
Otros servicios	1-199	Q	400,000.00
Otros Materiales y Suministros	2-299	Q	50,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

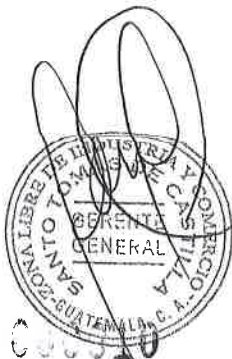
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 6,009,894.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
DIRECCION Y COORDINACION		
2020-211-00073-11-00-000-01		Q 3,703,914.00
Créditos de reserva	9-991	Q 3,703,914.00

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2020-211-00073-11-00-000-02

Q 1,796,470.00

Créditos de reserva

9-991 Q 1,796,470.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 5,500,384.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2020-211-00073-99-00-000-01

Q 509,510.00

Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central

8-875 Q 509,510.00

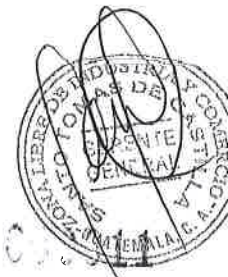
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 509,510.00

Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS

Q 5,500,384.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS

Q 509,510.00

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 6,009,894.00

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 01-2020	Saldo
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q. 298,800.00	Q. 900,516.00	Q. 1,199,316.00
014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q. 36,000.00	Q. 4,500.00	Q. 40,500.00
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 2,171,582.00	Q. 1,339,398.00	Q. 3,510,980.00
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temp.	Q. 2,400.00	Q. 16,440.00	Q. 18,840.00
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 39,895.00	Q. 19,323.00	Q. 59,218.00
051 Aporte Patronal al IGSS	Q. 654,419.00	Q. 31,395.00	Q. 685,814.00
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q. 61,333.00	Q. 6,500.00	Q. 67,833.00
071 Aguinaldo	Q. 347,177.00	Q. 159,721.00	Q. 506,898.00
072 Bonificación Anual	Q. 347,177.00	Q. 159,721.00	Q. 506,898.00
073 Bono Vacacional	Q. 23,100.00	Q. 300.00	Q. 23,400.00
182 Servicios Médicos-Sanitarios	Q. 0.00	Q. 84,000.00	Q. 84,000.00

Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



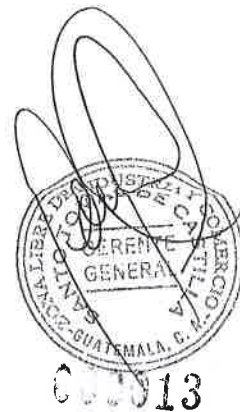
Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

183 Servicios Jurídicos	Q. 0.00	Q. 1,326,000.00	Q. 1,326,000.00
184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría	Q. 0.00	Q. 17,000.00	Q. 17,000.00
186 Servicios de Informática, y Sistemas Computarizados	Q. 0.00	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	Q. 0.00	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00
189 Otros Estudios y/o Servicios	Q. 0.00	Q. 1,330,000.00	Q. 1,330,000.00
199 Otros Servicios	Q. 300,000.00	Q. 400,000.00	Q. 700,000.00
299 Otros Materiales y Suministros	Q. 56,020.00	Q. 50,000.00	Q. 106,020.00
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 38,280.00	Q. 38,280.00
451 Transferencias a la Administración Central	Q. 0.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00
472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 0.00	Q. 24,800.00	Q. 24,800.00
TOTAL		Q. 6,009,894.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **SEIS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,009,894.00).**

Z O L I C G U A T E C O M



000013

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Descripción	Saldo Actual	Transferencia	Saldo
		Interna No. 01-2020	
875 Disminución de Resultados por utilidades a transferir a la Administración Central	Q. 800,000.00	Q. 509,510.00	Q. 290,490.00
991 Créditos de Reserva	Q. 5,500,384.00	Q. 5,500,384.00	Q. 0.00
TOTAL		Q. 6,009,894.00	

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CATORCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

**DR. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REQUERIDO
20 ENE. 2020

Hora: 14:37 Firma: *Yessica*

Departamento de Financiero

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	22	1	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	05/02/2020	17	1	2,020
			DIA	MES	AÑO
1					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-3,703,914.00	-3,703,914.00
21100073-11-00-000-002-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,796,470.00	-1,796,470.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	-509,510.00	-509,510.00
TOTAL =>		-6,009,894.00	-6,009,894.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

000015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			22 1 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		05/02/2020		17 1 2,020			1
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	413,604.00	413,604.00
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	510,627.00	510,627.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	31,395.00	31,395.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	6,500.00	6,500.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	67,092.00	67,092.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	67,092.00	67,092.00
21100073-11-00-000-001-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	84,000.00	84,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	1,326,000.00	1,326,000.00
21100073-11-00-000-001-000-184-1801-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	17,000.00	17,000.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,330,000.00	1,330,000.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	486,912.00	486,912.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	828,771.00	828,771.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	16,440.00	16,440.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	19,323.00	19,323.00
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	92,629.00	92,629.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	92,629.00	92,629.00
21100073-11-00-000-002-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	400,000.00	400,000.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	50,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	38,280.00	38,280.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	12,000.00	12,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	24,800.00	24,800.00
TOTAL ==>		6,009,894.00	6,009,894.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			22 1 2,020		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		05/02/2020		17 1 2,020			1
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-5,500,384.00		6,009,894.00	
0000 SIN ORGANISMO	-5,500,384.00		6,009,894.00	
0000		-5,500,384.00		6,009,894.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-509,510.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-509,510.00		0.00	
0000		-509,510.00		0.00
TOTAL		-6,009,894.00		6,009,894.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-6,009,894.00	5,934,814.00
	ADMINISTRACIÓN	-6,009,894.00	5,934,814.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	75,080.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	75,080.00
TOTAL:		-6,009,894.00	6,009,894.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

000017

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	22	1	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	05/02/2020	17	1	2,020
			DIA	MES	AÑO
					1

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-509,510.00	0.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-509,510.00	0.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,500,384.00	5,971,999.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,796,470.00	2,061,984.00
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	2,061,984.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-3,703,914.00	3,910,015.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	3,910,015.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	6,500.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	6,500.00
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	6,500.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	31,395.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	31,395.00
		110101	Enfermedad	31,395.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

010918

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	22	1	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	05/02/2020	17	1	2,020
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
1					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL: -6,009,894.00 6,009,894.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-5,500,384.00	5,934,814.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-509,510.00	75,080.00
TOTAL:	-6,009,894.00	6,009,894.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

010019

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	22	1	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	05/02/2020	17	1	2,020
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
1					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2020

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

[Firma]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

[Firma]
FIRMA

Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla